





### FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

# 1. NOMBRE DEL TRÁMITE

Pago de derechos por servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

1.a. FUNDAMENTACION
JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL
TRÁMITE Y/O GENERA LA
OBLIGACIÓN PARA EL
SOLICITANTE
(Artículo, Cláusula,
fracción, inciso, etc.)

Articulo 31 fraccion IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 del Código Fiscal Municipal número 152, 67, 68, 69 y 72, 83 fracción X, de la Ley de Hacienda Municipal número 492, articulo 253 fracción XII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta,Guerrero, publicado en la Gaceta Municipal el 30 de junio del 2017.

1.b. FUNDAMENTACION
JURÍDICA QUE FACULTA LA
AUTORIDAD PARA LA
APLICACIÓN DEL TRÁMITE O
EL OTORGAMIENTO DEL
SERVICIO

Artículo 115 fracción III inciso c y IV inciso c de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 83-E fracción X de la Ley de Hacienda Municipal número 492, artículo 31 del Código Fiscal Municipal número 152.

	Aviso		Circular	Decreto		Manual	Reglas	
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Código	1b	Convenio	Lev	1a 1b	Reglamento	Resolución	
	Otro	1a 1b						

### 4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

#### PERSUNAL O VIA TELEFONICA.

- 1.- Se acude al Departamento de Ingresos de la Dirección de Recaudación de la Tesorería Municipal o vía telefónica se solicita el servicio
- 2.- El encargado de los servicios de recolección de la Dirección de Servicios Públicos, hace una verificación en el lugar donde se prestará el servicio de recolección de basura, con el propósito de determinar el volumen de los residuos y establecer la tarifa a cubrir de acuerdo a la clasificación de la Ley de Ingresos vigente y se realiza un convenio con el Ayuntamiento, a través de la Dirección de Ingresos, que puede ser
- 3.- Se expide la orden de pago de los derechos por el servicio solicitado.
- 4.- Se paga en la caja de la Tesorería Municipal o a través de depósito bancario, cheque o transferencia electrónica a los números de cuenta que se proporcione al interesado.
- 5.- Se obtiene el recibo oficial de pago en el Departamento de Ingresos de la Dirección

### 3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

### 5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

El H. Ayuntamiento percibirá ingresos mensuales y/o anuales por la prestación del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, generados por hoteles, restaurantes, comercios en general, industrias y/o cualquier persona física o moral cuyo giro obtenga un lucro; así como también por zonas habitacionales, zonas populares y comunidades.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE			
Escrito libre			
Medios Electrónicos			
Formato			
Verbal	х		
Otro	х		

## 7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

Nombre del solicitante, domicilio, lugar donde se prestará el servicio.

	8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE			
		Original	Copia	
1				
2				
3				
4				
5				
6				

### 9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

inmediato

# 10. FICTA

No aplica

### 10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica







# FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

# 11. MONTO DE LOS DERECHOS

Es variable según el volumen y tipo de residuos que se recolectan en base a lo que dispone el articulo 23 numeral 1 de la Ley numero 655 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero para el Ejercicio Fical 2024.

 FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Articulo 22 numeral 1 de la Ley numero 655 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero para el Ejercicio Fical 2024.

### 13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Que no sean residuos peligrosos o tóxicos

# 12. VIGENCIA

Por el tiempo que cubra el pago del servicio solicitado durante el año.

### 14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Dirección de Ingresos de la Tesoreria Municipal de Zihuatanejo de Azueta y atención a Contribuyentes.

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 08:30 a 15:30 horas
TELÉFONO 1	(755) 5542068 ext. 1141
TELÉFONO 2	(755) 5542355 ext. 1141
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	ingresos@zihuatanejodeazueta.gob.mx
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

# 16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRAMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA

122

17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	LA PREVENCIÓN
19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN	20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO
21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA	22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO
23. INFORMACIÓN ADICIONAL D	EL SERVICIO.